



Expediente: MIGUELTURRA2026/008478

Decreto número: 2026/1598
DECRETO

Extracto: Decreto de publicación de seleccionados Plan de Empleo artículo 16.2

DECRETO.-

VISTA la orden 46/2026 de 7 de abril de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del programa de apoyo activo al Empleo 2026.

VISTAS las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto n.º: 2026/1476 de fecha 30 de junio de 2026.

VISTAS las actas de la Comisión Local de Empleo de las reuniones de fecha 22 de julio de 2026 en las que se recogían las personas propuestas por Servicios sociales dentro del cupo establecido en el artículo 16.2 de la orden de referencia, personas propuestas dentro del perfil de auxiliar administrativo y Operario de Servicios múltiples.

ATENDIENDO que en dichas bases y convocatoria se recogen los requisitos y perfil de los/as participantes, así como las causas de exclusión.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO

PRIMERO.-Aprobar la Lista definitiva de personas seleccionadas, suplentes y excluidas dentro del cupo establecido en el artículo 16,2 de la Orden 46/2026, personas propuestas desde Servicios Sociales con el visto bueno de Bienestar Social.

SEGUNDO.- Previa a la contratación se realizarán los trámites establecidos en el decreto de convocatoria de comprobación de inscripción como desempleado no ocupado.

TERCERO.- Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del listado de seleccionados, suplentes y excluidos, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miguelturra.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Sede electrónica <https://sede.miguelturra.es>

Página 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: XZEKw46Bkr48hMLxwyxq
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LÓPEZ el 29/07/2026 13:28:43
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: meKczQsSh9vHgr+581uP
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHINO LÓPEZ el 28/07/2026 13:08:58
Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 28/07/2026 13:11:41
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2





Expediente: MIGUELTURRA2026/008478

Decreto número: 2026/1598
DECRETO

ANEXO I

LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS, SUPLENTES Y EXCLUIDOS CORRESPONDIENTES AL CUPO DE SERVICIOS SOCIALES

1- Seleccionados

	Nombre y Apellidos	DNI	Puesto
1	PEA	***2204**	Peón
2	SP	****8831*	Auxiliar administrativo
3	CRH	***8238**	Peón
4	SCA	***7197**	Peón
5	MMG	***7279**	Peón
6	COR	***1539**	Peón
7	MTP	***1671**	Peón
8	MNS	***9239**	Peón
9	RGC	***7518**	Peón
10	LRL	***4239**	Peón
11	VGM	***3875**	Peón
12	MOS	***6106**	Auxiliar administrativo

2- Suplentes:

- Reserva 1º ZVS: DNI ***0659**
- Reserva discapacidad JMS: DNI ***4772**

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.